

CONAFI



Viernes 20 noviembre 2015

Agenda

1. Conformación del quórum
2. Aprobación de agenda
3. Aprobación de acta
4. Seguimiento de acuerdos
5. Presentación de la situación de las empresas con respecto al registro de Bioplaguicidas.
6. Informe de la subcomisión: Registro de microbiológicos
7. Decretos de Perfeccionamiento Activo (PA)
8. Decreto de Tolerancia de Fertilizantes
9. Presupuesto previsto y ejecutado (1,5%)
10. Próxima reunión.

Participantes

AGD - Gómez Díaz Adrián - Jefe PCCI - SFE
 FDA - Dall'Anese Alvarez Francisco - Director - SFE
 SÁE - Sáenz Saborio Álvaro - Representante - CNAA
 ROJ - Rojas Cabezas Edgar - Representante - CIAGRO
 VIL - Villalobos Geovanny - Representante - CADEXCO
 ROD - Rodríguez V. Juan Antonio - Representante - UPANACIONAL
 MOR - Mora M. Rodrigo - Representante - CNAA
 ROD - Rodríguez Montero Werner - Representante - CONARE
 VAR - Vargas Arlet - Subdirectora - SFE
 JAG - Araya G. Jorge - Jefe

Resumen de las acciones	Terminada		Vencidas		En curso		Total
AGD - Gómez Díaz Adrián	4	100%	0	0%	0	0%	4

1- Conformación del quórum

- A la reunión asistieron 5 miembros de la CONAFI, por lo que existe quórum. Ver lista de asistencia.

2- Aprobación de agenda

- Se aprueba la agenda establecida para la sección ordinaria del 20 de noviembre de 2015 de la CONAFI.

3- Aprobación de acta

- Se aprobó el acta No. 005-CONAFI-2015 de la reunión del 30 de octubre de 2015.

4- Seguimiento de acuerdos

- Se realizó un seguimiento a los dos acuerdos pendientes establecidos en la reunión del 30 de octubre de 2015.

Acuerdo No. 001-CONAFI-005-2015: El borrador de convenio fue presentado por la Ing. Arlet Vargas M., subdirectora del SFE y el Lic. Gerardo Castro de la Asesoría Jurídica del SFE; el mismo es preliminar y se está a la espera de las observaciones y aclaraciones del CIAGRO para su depuración.

Acuerdo No. 002-CONAFI-005-2015, el Ing. Gerardo Granados remitió dos documentos en PDF sobre el registro de personas individuales o jurídicas interesadas en realizar actividades vinculadas con insumos para uso agrícola y para el registro, renovación, importación, retorno y exportación de los mismos.

Lo anterior, con el fin de poder realizar el proceso para gestionar la modificación a nivel centroamericano del RTCA-37561.

- Don Rodrigo Mora realiza una aclaración sobre el proceso que se debe realizar para proponer la reforma al Reglamento RTCA-37561, para lo cual propone realizar una reunión entre las partes para gestionar una propuesta que sea discutida y ajustada entre todos para poder permitir el registro de Microbiológicos en Costa Rica.
- Don Edgar Rojas del CIAGRO recomienda que los participantes a la reunión o a la mesa de trabajo para realizar la propuesta de reforma al Reglamento sean representantes de cada una de las Cámaras involucradas (oficializar su participación). La reunión o mesa de trabajo sería el viernes 27 de noviembre en la mañana en el CIAGRO.

- | | | | |
|-------------------------------------|-----|------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | AGD | 23/11/2015 | Envía el documento REGLAMENTO en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos, de México. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | AGD | 23/11/2015 | Enviar el documento Reglamento para el registro de personas individuos o jurídicas interesadas en realizar actividades vinculadas con insumos para uso agrícola y para el registro, renovación, importación, retorno y exportación de los mismos de Guatemala. |

5- Presentación de la situación de las empresas con respecto al registro de Bioplaguicidas.

- No se pudo realizar la presentación ya que el responsable no asistió a la reunión.

6- Informe de la subcomisión: Registro de microbiológicos

- El informe está pendiente. Se está a la esperas de la reunión que se realizará el 27 de noviembre en el CIAGRO con las Cámaras para analizar las propuestas necesarias para la modificación del RTCA-37561.

7- Decretos de Perfeccionamiento Activo (PA)

- La Ing. Arlet Vargas Subdirectora del SFE informa que este decreto está en el Despacho del señor Ministro de Agricultura para su firma. El mismo es firmado solo por el MAG y es responsabilidad del SFE. Se acataron todas las recomendaciones establecidas por el MEIC, se incluyó una sección de sanciones.

8- Decreto de Tolerancia de Fertilizantes

- La Ing. Arlet Vargas Subdirectora del SFE informa que este decreto está en el Despacho del señor Ministro de Agricultura para su firma. Se acataron todas las recomendaciones establecidas por el MEIC.
- En este tema el Ing. Rodrigo Mora representante de la CNAA trajo a colación la solicitud de aclaración realizada por CANAPROGE sobre la legalización de los certificados de composición y de análisis, que deben ser presentados en los procesos de registro de fertilizantes y enmiendas para suelo, ya que deben venir consularizados o apostillados, esto porque así lo establecía el RTCA en el artículo 4.14.

Al respecto el Lic., Jorge Gómez se abstiene de emitir criterio, ya que está en proceso de análisis la solicitud que se presentó por parte del Lic. Sigurd Vargas a la Dirección del SFE sobre este tema.

9- Presupuesto previsto y ejecutado (1,5%)

• El Lic. Jorge Gómez abogado de la Unidad de Asuntos Jurídicos del SFE realiza una aclaración sobre lo establecido en el artículo No. 13 de la Ley No. 8702, así como del pronunciamiento C-020-2012 de La Procuraduría General de la República (PGR) que establece:

.... "Con la promulgación de la Ley No. 8702, el legislador dispuso un destino específico para los recursos provenientes de un eventual superávit del Servicio Fitosanitario del Estado, el cual no es otro, que el fortalecer el Registro de Insumos Agrícolas. Tomando en cuenta que la norma trata sobre recursos provenientes de un "superávit" sin indicar calificativo, es dable admitir que el superávit que se debe trasladar al Registro de Insumos Agrícolas durante los tres años de vigencia de la ley, es el superávit libre efectivamente disponible, de suerte tal que una vez transcurrido el término de vigencia de la ley, los ingresos del Servicio Fitosanitario del Estado, deberán destinarse al cumplimiento de los fines asignados por el legislador al dicho órgano, así como a cubrir los diferentes destinos que por otras leyes se han dispuesto."

- De lo expuesto por el Lic. Gómez se aclara que después de transcurridos los tres años de vigencia de la Ley No. 8207, todos los fondos que ingresan al SFE por concepto del 1.5% del valor CIF no tienen un destino particular; sino para cubrir las necesidades que la administración del SFE defina. Por lo que la información solicitada por el Dr. Werner Rodríguez no se puede obtener ya que no existen presupuestos deparados para los destinos de los recursos por concepto del 1.5% del valor CIF.



AGD 25/01/2016

Acuerdo 001-CONAFI-006-2015: Realizar una presentación sobre la evolución de los ingresos y egresos del SFE desde el 2012-2016, así como la planificación a corto y mediano plazo.

10- Próxima reunión.

- Temas para la reunión del 15 de diciembre:

· Audiencia al Consejero de Agricultura de la embajada de USA sobre el problema de intersecciones en las tarifas. Esta reunión será ampliada con funcionarios del departamento de control fito-sanitario y certificación, así como a representantes de las Cámaras. Se realizará en el Centro de Alta Tecnología.

Temas para las reuniones del 2016:

· Realizar reuniones en diversas áreas del SFE para que los representantes de la CONAFI conozcan el quehacer institucional.

· Realizar un recorrido por las instalaciones del SFE.

· Ingresos y egresos del SFE 2012-2016.



AGD 29/01/2016

CONAFI. La próxima reunión se programa para el 29 de enero de 2016 en las instalaciones del SFE.

Firma del Secretario
MBA. Adrián Gómez Díaz

Firma del Presidente
Ing. Francisco Dall'Anese Álvarez

